

Mercedes, 08 de Agosto de 1986.-

**Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Julio C. Gioscio**
S / D

Ref.: a Exp. N°79/86-HCD.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal con el objeto de llevar a su conocimiento que este H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 08/08/86, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°3239/86

ARTICULO 1°.- Denominase con el nombre de Padre Alfi Kelly, la calle 14 desde la intersección 21 hasta intersección de calle 19.-

ARTICULO 2°.- En el trayecto de mención derogase su actual denominación de calle Juan José Paso.-

ARTICULO 3°.- Denominase con el nombre de Padre Alfredo Leaden la calle 12 desde la intersección de calle 19 hasta su intersección con calle 21.-

ARTICULO 4°.- En el proyecto de mención derogase su actual denominación de Manuel Belgrano.-

ARTICULO 5°.- Denominase con el nombre de Padre Pedro Dufau la calle 21 desde la intersección con calle 12 hasta su intersección con la calle 14.-

ARTICULO 6°.- En el trayecto de mención derogase su actual denominación de Luis Martínez Urrutia.-

ARTICULO 7°.- Se colocarán los carteles indicadores en las respectivas arterias que reciben esta nueva denominación.-

ARTICULO 8°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputar n al rubro: Finalidad 3/1 - Obras Menores - 2.5.2.2.-

ARTICULO 9°.- Comuniques; registrase.- Dese al Digesto General; cumplido; archivase.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-